



DECRETO N° 694 /

CHIGUAYANTE, **13 ABR. 2012**

VISTOS: Decreto N°418 de fecha 01 de marzo de 2012 que autoriza el llamado a Licitación Pública N°19/12 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”; Acta de Evaluación de la Licitación N°19/2012 donde la Comisión Técnica de la Propuesta declara Fuera de Bases el llamado a Licitación Pública N°19/2012- ID 2772-13-LP12 con la totalidad de los oferentes fuera de bases y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Declárase Fuera de Bases el llamado a Licitación Pública N°19/2012 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante”, por no existir oferentes que cumplan con las Bases.

2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Público un segundo llamado a Licitación Pública N°19/2012 “Construcción Sede Social El Remanso 2, Chiguayante” por un monto máximo de \$43.802.000.- impuestos incluidos.

3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

4. Nómbrase Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcción de la D.O.M; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan. y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

5.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao

6. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CHE/cche
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (I.T.O)
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:20
FIRMA: *p* 13/04/12